

Boletín No. 181

Conciliación aprobada de la Reforma al Sistema General de Regalías optimiza recursos para la Paz, Ciencia y Tecnología

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, celebró la conciliación aprobada este miércoles por parte del Congreso de la República a la reforma al Sistema General de Regalías (SGR) que garantiza recursos para las inversiones en paz que necesita el país y soluciona los grandes problemas que existían sobre el funcionamiento del Fondo de Ciencia Tecnología e Inversión (FCTI).*

Bogotá 30 de agosto de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, celebró la conciliación aprobada este miércoles por parte del Congreso de la República a la reforma al Sistema General de Regalías (SGR) que garantiza recursos inversiones para la paz que necesita el país y soluciona los grandes problemas que existían sobre el funcionamiento del Fondo de Ciencia Tecnología e Inversión (FCTI).

“Facilita la ejecución de las regalías en las regiones y no reduce su participación o capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad; además, permite destinar recursos que quedaron sin ejecutar en la construcción de infraestructura que brindará desarrollo a las zonas rurales”, dijo el funcionario.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, el proyecto de acto queda a la espera de su promulgación en el Diario Oficial, con el cual se asegura una nueva fuente de financiación de las inversiones que requieren los territorios en la construcción de la Paz, al destinar un 7% de los ingresos del SGR y el 70% de los rendimientos financieros generados por el mismo sistema.

“Esto representa una adición a los demás recursos de inversión de regalías por más de \$600 mil millones de pesos anuales durante 20 años, compuestos por un 7% del total de las regalías más un 70% de los rendimientos financieros que genera el sistema”, indicó Cárdenas.

Ya agregó: “este 7% de las Regalías, se van a destinar para la implementación del acuerdo de paz, esto quiere decir inversiones en vías terciarias, acueductos veredales, aulas escolares y salud en las zonas más aisladas y apartadas del país.

Cárdenas explicó que con el 30% restante de los rendimientos del SGR -que ascienden a unos \$90 mil millones promedio anual durante los próximos 20 años-, se incentiva a las entidades territoriales productoras para que continúen con sus actividades minero-energéticas.

“Bajo la problemática de ejecución que tenía los recursos de ciencia, tecnología e innovación del Sistema de Regalías, Cárdenas destacó que la reforma recoge una propuesta construida con

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Colciencias, universidades y comunidad científica, que elimina las trabas para la aprobación de estos proyectos.

“La aprobación de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación será por meritocracia. En adelante, las entidades como centros de investigación, la comunidad científica y académica, entre otras, podrán postular directamente sus proyectos en convocatorias públicas y quienes presenten los mejores proyectos, serán quienes tengan el derecho a ejecutarlos”, indicó el Ministro de Hacienda.

Añadió: “anteriormente, dependían exclusivamente de los entes territoriales. Es así como el 72% de los proyectos del FCTI fueron desarrollados por entidades poco idóneas para estas tareas, y tan sólo 70 proyectos por entidades públicas como universidades y centros de investigación. Esta reforma evita que esto siga pasando”.

El ministro envió un mensaje a investigadores, científicos y profesores universitarios: “se corrigió el problema que impedía que los recursos de Ciencia y Tecnología se ejecutaran bien y oportunamente, ahora se hará por medio de convocatorias públicas abiertas, donde cualquier entidad, pública o privada, puede postular y ejecutar estos recursos. Se terminó el mecanismo que impedía que estos recursos llegaran a los centros de investigación del país, ahora se contará con un proceso más garantista”.

Bajo este panorama Cárdenas explicó que el 40% de los recursos sin utilizar -es decir \$1,5 billones que se encuentran en caja- y que no fueron aprobados en proyectos de Ciencia y Tecnología, podrán destinarse a proyectos de infraestructura para la construcción de paz, sin que esto signifique que las regiones dejen de seguir recibiendo los recursos habituales, 10% de regalías, para ciencia y tecnología.

“Los recursos de Ciencia y Tecnología que no se habían ejecutado a diciembre de 2016 que pueden ser hasta de \$1,5 billones pasarán a invertirse en las vías que se requieren para conectar a las veredas de Colombia con las autopistas de las 4G”, concluyó.

(Fin)